Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 521

POR LA CUAL SE AMPLÍA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 95/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES" PLURIANUAL – ID N° 403.421.

Asunción, 19 de abril de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 95/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES" PLURIANUAL – ID N° 403.421, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 95/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES" PLURIANUAL – ID N° 403.421, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, a través de la Resolución D.G.A.F. N° 399 del 28 de marzo de 2022 se adjudicó parcialmente el llamado de referencia, respecto al ítem 4 del mismo, dándose continuidad se manera simultánea a la labor de evaluación, a cargo del Comité de Evaluación, respecto de los demás ítems en puja.

Que, como consecuencia de la adjudicación parcial fue impulsada la suscripción del Contrato Abierto N° 215/2022, con la firma Exxel Technologies S.A. y del Contrato Abierto N° 216/2022 con la empresa La Química Farmacéutica S.A.

Que, el Comité de Evaluación integrado por el Econ. Orlando Figueredo, de la Dirección General de Administración y Finanzas; la Dra. Claudia Fretes y la Lic. Ana Alonso, en nombre de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; y, el Abg. José Benítez, como representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, ha elevado el Informe de Evaluación con fecha de culminación del 08 de abril de 2022, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, la gestión a cargo del Comité de Evaluación se ajusta a lo previsto en el Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que expresa "*La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento*".

Que, por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala "*El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas*".

Lic. [illegible], Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

...///

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 521

POR LA CUAL SE AMPLÍA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 95/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES" PLURIANUAL – ID N° 403.421.

Asunción, 12 de abril de 2022.

Que, se extrae del informe de evaluación, la recomendación de adjudicación de la totalidad de los ítems no contemplados en la adjudicación parcial operada, a las empresas que superaron la evaluación de los requisitos técnicos, legales y documentales previstos en las bases concursales, por un total de guaraníes ciento ochenta y nueve mil ochocientos cuarenta y siete millones ciento ochenta y ocho mil ochocientos veinte (Gs. 189.847.188.820).

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en el Decreto N° 2.992/19, que lo reglamenta.

Que, el llamado es de tipo plurianual, con una inversión prevista para el año 2022 de guaraníes quinientos millones (Gs. 500.000.000), los cuales se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2278/2022 del 30 de marzo de 2022.

Que, al modificarse con la ampliación de la adjudicación la cantidad de ítems adjudicados, en particular, a las firmas Exxel Technologies S.A. y La Química Farmacéutica S.A., resulta igualmente pertinente autorizar la suscripción de adendas al Contrato Abierto N° 215/2022 y al Contrato Abierto N° 216/2022, a fin de que se contemple en los mismos la totalidad de los bienes adjudicados a las firmas citadas.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones ha emitido su parecer a través del Dictamen - DOC N° 312/2022 del 08 de abril de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, conforme a las consideraciones precedentes, se consideran como reunidos los requisitos para autorizar la ampliación de la adjudicación del llamado, la suscripción de los contratos, en su caso y la formalización de las adendas como consecuencia de la adjudicación parcial operada.

Que, conforme al Art. 8° de la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022 y compete a la Dirección General de Administración y Finanzas la emisión del presente acto administrativo.

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° [illegible] del 11 de abril de 2022.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Mónica Acosta
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...///

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 521

POR LA CUAL SE AMPLÍA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 95/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES" PLURIANUAL – ID N° 403.421.

Asunción, 12 de abril de 2022.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° AMPLIAR la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 95/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES" PLURIANUAL – ID N° 403.421, la cual quedará dispuesta conforme lo recomendado por el Comité de Evaluación en su Informe de Evaluación del 08 de abril de 2022, el cual queda anexado a la presente resolución, de acuerdo a lo expresado a continuación:

N°	EMPRESAS ADJUDICADAS	ÍTEMS	MONTO TOTAL MÍNIMO (En guaraníes – IVA incluido)	MONTO MÁXIMO TOTAL (En guaraníes – IVA incluido)
1	BIOTENG S.A.	1, 2, 13	4.684.612.080	8.782.891.705
2	CASA BOLLER S.A.	6, 7	7.903.008.000	15.806.016.000
3	COMFAR S.A.E.C.A.	8	2.950.399.760	5.900.798.540
4	CORPORACIÓN PYA DE EX. E IMP. S.A.	8	7.375.998.420	14.751.996.840
5	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	3, 5	26.996.898.580	53.993.797.160
6	EUROQUIMICA S.A.	11, 12, 13	5.063.500.000	7.184.717.045
7	EXXEL TECHNOLOGIES S.A.	2	1.124.984.700	2.249.969.400
8	GUAYAKI S.A.	8	4.425.598.660	8.851.198.300
9	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	3	502.317.700	1.004.635.400
10	LABORATORIOS ALMOS S.A.	10	2.195.049.375	4.299.945.750
11	LIBRA PARAGUAY S.A.	2	749.989.800	1.499.979.600
12	PROSALUD FARMA S.A.	12, 13	1.372.000.000	1.938.036.330
13	QUIMFA S.A.	9	16.065.000.000	32.130.000.000
14	SCAVONE HERMANOS S.A.	9, 10	12.173.366.250	24.286.630.500
15	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	10	3.658.415.625	7.166.576.250
	MONTO TOTAL ADJUDICADO		**97.241.138.950**	**189.847.188.820**
MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA.				
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE.				

Artículo 2° DETERMINAR que la Resolución D.G.A.F. N° 399 del 28 de marzo de 2022 se anexe a la presente resolución, permaneciendo plenamente vigente la adjudicación parcial operada a través de la misma.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Mónica Ayala Guanipa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

...////

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 521

POR LA CUAL SE AMPLÍA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 95/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES" PLURIANUAL – ID N° 403.421.

Asunción, 12 de abril de 2022.

Artículo 3° DISPONER que la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD, sea la encargada de administrar los contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 4° ESTABLECER que los contratos con las empresas adjudicadas sean suscritos por el titular de la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.

Artículo 5° AUTORIZAR la suscripción de adendas al Contrato Abierto N° 215/2022, con la firma Exxel Technologies S.A. y del Contrato Abierto N° 216/2022 con la empresa La Química Farmacéutica S.A., celebrados en el marco de la adjudicación parcial del presente llamado, para la inclusión de los nuevos ítems adjudicados a las firmas, conforme al Art. 1° de la presente resolución y facúltese, al efecto, al titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Artículo 6° DETERMINAR que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el presente ejercicio, conforme al correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, mientras que la inversión correspondiente al ejercicio fiscal 2023, quedará supeditada a la aprobación del correspondiente Presupuesto General de la Nación.

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. RITA ESTELA AVILA ARIA NOGUERA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F.
FECHA: 12 ABR. 2022 HORA: 12:47 MSP y BS
N° 128822/22 FIRMA:

REF. SIMESE N° 128.882/2021: PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE AMPLÍA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 95/2021 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES", PLURIANUAL" – ID N° 403.421.-

Asunción, 11 de abril de 2022.

DICTAMEN A.J. N° 536 /2022

Señora
C.P. Rita Villalba, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presente.

En relación al expediente registrado en mesa de entrada con el N° 128.882, ingresado en fecha 11 de abril de 2022, en el cual se destaca el Memorándum DGAF N° 284 de fecha 11 de abril de 2022, por el cual se recepciona el expediente de adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 95/2021 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES", PLURIANUAL" – ID N° 403.421, esta Dirección General señala cuanto sigue:

- Resolución AJ N° 380.-

Esta Dirección General procede a cotejar, primeramente, el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución AJ N° 380 de fecha 28 de mayo de 2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", cuyas directrices hacen a nuestra metodología de trabajo en el presente proceso:

REQUERIMIENTO	
Informe fundado de la DGGIES (Requerimiento).-	✓
Dictamen de la Asesoría Jurídica de la DOC sobre el proceso de contratación, el informe de evaluación y la recomendación de adjudicación.-	✓
Cuadro comparativo entre los precios propuestos y porcentaje de variación con el precio referencial.-	✓
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2278 del 30/03/2022 – Año 2022.	✓
Proyecto de Resolución en medio impreso, firmado y constancia de envío por correo a S.G.-	✓

La Dirección General de Ásesoría Jurídica realiza una verificación formal del expediente, consistente en constatar la presencia de las documentaciones sustanciales (informe de evaluación, acta de apertura de ofertas, informes de la DOC y proyecto de resolución), a modo de evitar una duplicación en las tareas o funciones.

- Acta del Comité de Evaluación.

Comité Evaluador	**Integrantes**	**Recomendación**
Resolución S.G. N° 912 del 29/10/2021	▪ Abg. José Benítez, DGAJ. ▪ Econ. Orlando Figueredo, DGAF. ▪ Dra. Claudia Fretes y Lic. Ana Alonzo, DGGIES.	El Monto Total de recomendación de adjudicación asciende a: **G. 189.847.188.820.** La presente recomendación de adjudicación complementa la adjudicación parcial realizada mediante **Resolución D.G.A.F. N° 399 de fecha 28 de marzo de 2022,** por el cual fue adjudicado el Ítem 4. Insulina ultra rápida humana (análoga) inyectable, por un monto total de G. 7.580.957.220

Abg. Gustavo Irala Villar
Director General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

RECIBIDO
11-04-2022
DGAF

- Fundamentos.

El Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Dictamen DOC N° 312/2022 de fecha 08 de abril de 2022, ha considerado pertinente continuar con los trámites administrativos correspondientes para la formalización de la presente adjudicación, adjuntando el respectivo proyecto de resolución.

Que, el Art. 9° de la Resolución S.G. N° 70/2022 "Por la Cual se Reestructuran las Unidades Operativas de Contratación y Subunidades Operativas de Contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2022 y se establecen directrices", autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades; Contrataciones Directas, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03, correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolúción, para las demás UOC y SUB UOC.

- Conclusión.

El presente dictamen se basa sólo en el contenido del Informe de Evaluación, elaborado por los miembros del Comité de Evaluación, quienes tienen a su cargo el estudio y el análisis de las ofertas presentadas, conforme a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Asimismo, destacamos que el presente dictamen se halla circunscripto a las formalidades que la ley exige para este tipo de acto administrativo, prescindiendo de las motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso: de los precios referenciales, ofertas, calidad y otras cuestiones o especificaciones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, ya que son propias en cada acto administrativo y del área u órgano requirente que genera el pedido.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es criterio de esta Dirección General que la Directora General de Administración y Finanzas, cuenta con facultades legales para resolver sobre la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 95/2021 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES", PLURIANUAL" – ID N° 403.421, de conformidad a la Resolución S.G. N° 70 de fecha 14 de febrero de 2022, "Por la Cual se Reestructuran las Unidades Operativas de Contratación y Subunidades Operativas de Contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2022 y se establecen directrices".

No obstante, ésta Asesoría Jurídica recomienda la inclusión de los MONTOS MÍNIMOS en el proyecto de Resolución previo a su firma, considerando que se trata de un llamado por Contrato Abierto por cantidad.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abog. Carlos Alberto Espínola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abg. Gustavo Irala Villar
Director General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 95/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES" PLURIANUAL – ID N° 403.421
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO
EXPED.:	128.882/2021

DICTAMEN DOC N° 312/2022

Asunción, 08 de abril de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES.

a) Pliego de Bases y Condiciones de la LPN SBE N° 95/2021 – ID N° 403.421.

b) Resolución S.G. N° 912 del 29 de octubre de 2021, que aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, autorizó el llamado y la conformación del respectivo Comité de Evaluación.

c) Acta de Apertura de Ofertas del 08 de marzo de 2022.

d) Informe de evaluación y recomendación de adjudicación de la LPN N° SBE 95/2021, cerrado al 08 de abril de 2022.

e) Memorando DLIC N° 497/2022 del 08 de abril de 2022.

f) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2278/2022 del 30 de marzo de 2022.

g) Resolución D.G.A.F. N° 399 del 28 de marzo de 2022.

2. NORMATIVA APLICABLE.

a) Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria, la Ley N° 3439/07.

b) Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03.

c) Resolución DNCP N° 5695/19, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Redactado por el Abg. Arturo Aguilera

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 95/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES" PLURIANUAL – ID N° 403.421
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO
EXPED.:	128.882/2021

DICTAMEN DOC N° 312/2022

3. ANÁLISIS.

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

El caso remitido a través del Expediente N° 128.882/2021 corresponde al pedido de adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 95/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES" PLURIANUAL – ID N° 403.421, que fuera gestionada por la UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL.

El impulso del proceso indicado fue autorizado a través de la Resolución S.G. N° 912 del 29 de octubre de 2021 que, asimismo, aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y conformó el Comité de Evaluación de ofertas.

Cabe acotar, en este estadio, que el presente llamado fue objeto de una adjudicación parcial previa, en la cual el Comité de Evaluación, en el respectivo Informe de Evaluación Parcial del 18 de marzo de 2022, recomendó la adjudicación del Ítem N° 4 a las firmas Exxel Technologies S.A. y La Química Farmacéutica S.A.

La adjudicación parcial referida fue formalizada por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 399 del 28 de marzo de 2022 y fue impulsada la suscripción del Contrato Abierto N° 215/2022, con la firma Exxel Technologies S.A. y del Contrato Abierto N° 216/2022 con la empresa La Química Farmacéutica S.A.

Debido a lo anterior, esta asesoría entiende que la naturaleza del acto pretendido deberá adecuarse a la de una ampliación de adjudicación, de manera tal

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 20.987

Redactado por el Abg. Arturo Aguilera

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 95/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES" PLURIANUAL – ID N° 403.421
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO
EXPED.:	128.882/2021

DICTAMEN DOC N° 312/2022

a integrar la totalidad de los ítems que conforman el llamado y deberá autorizarse, asimismo, la suscripción de las correspondientes adendas respecto de los contratos ya formalizados.

Ahora, adentrándonos en lo que respecta a la sustanciación del proceso de adquisición, nos encontramos con que el Pliego de Bases y Condiciones prevé total de trece (13) ítems concursables y, según se desprende del Acta de Apertura de Sobres, extendida el 08 de marzo de 2022 de 2022, ha presentado ofertas un total de diez y nueve (19) empresas.

Con posterioridad a la recepción y apertura de la oferta, inició la labor del Comité de Evaluación, integrado por el Econ. Orlando Figueredo, de la Dirección General de Administración y Finanzas; la Dra. Claudia Fretes y la Lic. Ana Alonso, en nombre de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; y, el Abg. José Benítez, como representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.

La gestión a cargo del Comité de Evaluación se ajusta a lo previsto en el Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que expresa "*La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento*".

Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala "*El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas*".

En tal contexto, se refiere que el Comité de Evaluación culminó su respectivo informe, sobre la totalidad de los bienes cuya adjudicación quedó pendiente, el 08 de abril de 2022, con la recomendación de adjudicación de la totalidad de los ítems

Arturo P. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

Redactado por el Abg. Arturo Aguilera

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 95/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES" PLURIANUAL – ID N° 403.421
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO
EXPED.:	128.882/2021

DICTAMEN DOC N° 312/2022

restantes, previa certificación de que las ofertas cumpliesen la totalidad de los requisitos técnicos, legales y documentales previstos en las bases concursales.

El proceso de evaluación referido se encuentra amparado en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS- y los aspectos formales de la labor del Comité han sido objeto de verificación por parte del Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), el que ha sometido a consideración el informe de evaluación, de acuerdo a lo expresado en el Memorando DLIC N° 497/2022 del 08 de abril de 2022.

Conforme al reporte del PAC, el llamado es de tipo plurianual (2022/2023), con una inversión prevista para el presente ejercicio de guaraníes quinientos millones (Gs. 500.000.000), los cuales se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2278/2022 del 30 de marzo de 2022.

Con base en lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, es criterio de esta dependencia recomendar la continuación de los trámites administrativos de rigor, para la formalización de la ampliación de la adjudicación operada a través de la Resolución D.G.A.F. N° 399 del 28 de marzo de 2022, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 95/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES" PLURIANUAL – ID N° 403.421, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación, así como la autorización de adenda de los contratos suscritos como consecuencia de la adjudicación parcial del llamado.

De acuerdo a lo expresado en la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, compete a la Dirección General de Administración y Finanzas la emisión del acto administrativo que formalice la ampliación de la adjudicación de referencia.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.867

Redactado por el Abg. Arturo Aguilera

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 95/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES" PLURIANUAL – ID N° 403.421
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO
EXPED.:	128.882/2021

DICTAMEN DOC N° 312/2022

limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, esta asesoría eleva a consideración de la autoridad competente la ampliación de la adjudicación de los bienes licitados, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación y la autorización de adenda a los contratos ya suscritos en la adjudicación parcial operada por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 399 del 28 de marzo de 2022, para la inclusión de los nuevos ítems adjudicados, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 95/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES" PLURIANUAL – ID N° 403.421. Se acompaña el correspondiente proyecto de resolución de adjudicación.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.987

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSP BS - DOC
08 ABR. 2022 HORA: 17:36
N° 128882/21 FIRMA:

Redactado por el Abg. Arturo Aguilera